

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Redactor respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevo a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas 6 fracción. 50 ptas
 Id. particulares, id. id. id. 0'75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado central

ELECCIONES

Relación de los locales designados por la Junta municipal del Censo electoral de Madrid para colegios electorales en las elecciones que hayan de tener lugar en esta corte en el próximo año de 1911, la cual se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Secciones, calles que comprende y locales donde ha de verificarse la elección:

DISTRITO DE LA INCLUSA

- 1, Colegiata (impares), Duque de Alba, Duque de Alba (plaza del), Esgrima (el núm. 4), Estudios y San Millán.—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 2.^a
- 2, Maldonadas (pares), Ruda, San Dámaso (impares y 6 á final) y Toledo (43 á 86).—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 8.^a
- 3, Amazonas (10 á final é impares), Carnero (1 á 5 y 2 á 6), Cuervo, Maldonadas las (impares), Peñón (impares), Santa Ana (1 á 21 y 2 á 6 (duplicado) y Velas (impares).—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 11.
- 4, Rastro (cerrillo del), ribera de Curtidores y Amazonas (2 á 8).—Ribera de Curtidores, 8, escuela municipal.
- 5, Encomienda, Encomienda (travesía de la), Esgrima (11 y 6 á finales), Espada (pares) Juanelo y Progreso (plaza del, 9 á 14).—Estudios, 1, escuela de Arquitectura, aula 2.^a
- 6, Abades (impares y 10 á final), Embajadores (2 á 14), Rastro (plaza del), Rastro (travesía del) y San Dámaso (2 y 4).—Estudios, 1, escuela de Arquitectura, aula 1.^a
- 7, Dos Hermanas, Mesón de Paredes (1 á 29 y 2 á 40) y Abades (2 á 8).—Plaza del Progreso, 14, escuela.

8, Amparo (2 á 58) y Caravaca (7 y 6 á finales).—Miguel Servet, fábrica de tabacos.

9, Embajadores (7 á 49), Oso y San Cayetano.—Embajadores, 41, Inclusa.

10, Cabestreros, Cabestreros (travesía de), Embajadores (1 á 5) y Mesón de Paredes (12 á 80).—Encomienda, 21, Casa de Socorro.

11, Embajadores (16 á 46), Fray Ceferino González y Peña de Francia.—Rodas, 11, bajo derecha, escuela de niños.

12, Huerta del Bayo y Rodas.—Rodas, 11, bajo izquierda, escuela.

13, Mira el Sol y Santiago el Verde.—Huerta del Bayo, 14, principal, escuela de niños.

14, Casino, Embajadores (51 á 59 y 48 á 50) y Ventorrillo.—Huerta del Bayo, 14, segundo, escuela de niñas.

15, Mesón de Paredes (31 á final) y Sombrerete (7 y 8 á finales).—Mesón de Paredes, 87, escuela.

16, Mesón de Paredes (8 2 á final, Provisiones y Tribulete (6 á final).—Mesón de Paredes, 80, casa de maternidad.

17, Espino, Miguel Servet (7 y 4 á finales) y Tribulete (3 á final).—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, consulta pública.

18, Amparo (60 á final) y Valencia (ronda de, 6 á 14).—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, vestíbulo principal.

19, Embajadores (98 á final), Ercilla, Labrador y Valencia (ronda de, 16 á final).—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, cátedra 4.^a

20, Gasómetro, Olmos (paseo de los), Puerta de Toledo (Glorieta de la, el núm. 1) y Toledo (ronda de).—Paseo de las Acacias, 2, escuela municipal de niños.

21, Acacias (paseo de las, 1 á 29), arroyo de Embajadores y Peñuelas.—Paseo de las Acacias, 2, escuela municipal de niñas.

22, Canal (paseo del), Chopera (paseo de la), Laurel (impares y 6 á final), Martín de Vargas, Molino (paseo del, parte derecha), Moratines, Peñuelas (plaza de las) y Yeserías (paseo de las).—Paseo de las Yeserías, 2, taller de limpiezas.

23, Acacias (paseo de las, pares y 31 á final), Alfar (plaza del), Baleares, Carbonell, General Ricardos (impares), Injurias (caserío de las), Joaquín Martín, Laurel (2 y 4), Particular del Progreso, Pellejeros, Pinos (paseo de los), Puente de Toledo (glorieta del), Radio, Sotillo, Toledo (carretera de), Toledo (continuación), Trifón, Pedrero, Victoria (callejón de), Villaverde (camino

de) y edificios aislados que comprende: Casa pósito industrial y carretera de Getafe.—Antonio López, 6, escuela de niños.

24, Antonio López, Manzanares (ribera del, 62 y 66), Verdad, Verdad (travesía de la) y edificios aislados que comprende: cementerios de San Lorenzo y General y tejtar de la Esperanza.—Antonio López, 6, escuela de niñas.

DISTRITO DE LA LATINA

1, Cava de San Miguel, Conde de Barajas, Conde de Miranda, Conde de Miranda (plaza del), Cerdón (plaza del), Mayor (63 á final), Pasa, Puñorrostro, Rollo, San Miguel (plaza), y Villa (plaza de la).—Plaza de la Villa, 2, Asociación Económica Madrilenense.

2, Conde, Conde (travesía del), Cerdón, Cruz Verde (plaza de la), Cuchilleros (pares), Duque de Nájeja, Nuncio, pretil de los Consejos, Puerta Cerrada (plaza de la), Sacramento, San Justo, San Justo (costanilla de), Segovia (pares), Ventanilla y Villa.—Plaza del Cerdón, 3, escuela de niñas.

3, Almendro, Cava Alta, Grafal, Humilladero (plaza del), Puerta Cerrada, San Bruno, Segovia (1 á 11), Segovia Nueva y Tintoreros (impares).—Costanilla de San Justo, 1, escuela de niños.

4, Cava Baja y Plaza de San Javier.—Plaza de Puerta Moros, 6, escuela elemental de niños.

5, Caños Viejos (cuesta de los y Segovia, (13 á 53).—Alfonso VI, 1, colegio de San Ildefonso.

6, Alfonso VI (travesía del), Beatriz Galindo, Mancebos (pares), Puerta Moros (plaza de), Ramón (cuesta de), San Andrés (plaza de), San Pedro (costanilla de), Santisteban (pretil de) y Yesero.—Plaza de Puerta de Moros, 6, escuela superior de niños.

7, Angosta de los Mancebos, Bailén (27 á final), Don Pedro, Granada Mancebos (impares), Morería y Morería (plaza de la).—Redondilla, 2, pórtico de San Ildefonso.

8, Aguila (17 á 41), Calatrava (1 á 25) y San Bernabé (1 á 45).—Calatrava, 29, escuela de niños.

9, Aguas, Aguila (el número 44), Bailén (24 á final), Jerte, San Buenaventura, San Francisco (plaza de), Vistillas (campillo de las) y Vistillas (travesía de las).—Bailén, grupo escolar, bajo izquierda, escuela número 2.

10, Angel, Rosario (pares y 27 á final), San Francisco (carrera de), San Isidro y

Tabernillas.—Plaza de los Carros 1, escuela de niños.

11, Calatrava (2 á 32 y 27 á 37), Javalquinto (cuesta de), Paloma (2 á 10), Rosario (1 á 25) y Santos.—San Isidro, 10, bomba de incendios.

12, Algeciras, Puerta de Toledo, (glorieta de la, pares) y Segovia, (ronda de, impares).—Ronda de Segovia, 49, Parque de incendios, comedor.

13, Mediodía Chica (1 á 9 y 2 á 14), Mediodía Grande (pares), Pontones (paseo de los, pares) y Toledo (94 á 198).—Paseo de los Pontones, mercado de ganados.

14, Gil Imón, Paloma (impares y 12 á final) y Solana (1 á 15).—Bailén, grupo escolar, bajo derecha, escuela número 7.

15, Solana (pares) y Ventosa.—Tabernillas, 21, escuela de parvulos.

16, Aguila (1 á 15 y 2 á 42), Cebada, Luciente, Mediodía Grande (1 á 15) y Sierpe (6 y 7 á finales).—Oriente, 3, escuela de niñas.

17, Cebada (plaza de la), Humilladero y Oriente.—Puerta de Moros, escuela de niñas.

18, Arganzuela (1 y 3), Bastero (1 á 5 y 4 á 10), Irlandeses, Santa Ana (8 á final), Toledo (121 y 130 á finales) y Vela (pares).—Toledo, 139, matadero cuarto de revisores.

19, Arganzuela (9 y 2 á finales), Bastero (7 y 12 á finales) y Cojos.—Campillo del Mundo Nuevo, antiguo edificio de incendios

20, Chopera, Mellizo (callejón del), Mira el Río Alta, Mira el Río Baja, Peñón (pares) y Santa Ana (23 á final).—Toledo, 125, escuela de niñas.

21, Armengot, Carnero (7 y 8 á finales), Comuneros de Castilla, Invencibles y Segovia (ronda de, pares).—Ronda de Segovia, 49, parque de incendios, gimnasio.

22, Descargas (cuesta de las), Imperial (paseo) y San Bernabé (17 y 2 á finales).—Bailén, Grupo escolar, bajo derecha, escuela núm. 8.

23, Ciegos (cuesta de los), Doña Elvira, Juan Duque, Manzanares, Mazarredo, Moreno Nieto, Pontones (paseo de los, impares), Puente de Segovia (plaza del, parte izquierda) y Segovia (55 á final).—Carrera de San Isidro, 4, escuela de párvulos.

24, Cambróneras, General Ricardos (pares), Melancólicos (paseo de los), Morella y Perico el Gordo.—General Ricardos, 4, sucursal de la Casa de Socorro.

25, Comandante Cirujeda, Jesuitas (pa-

seo de los), Julián González, Lorenza Alvarez, Maestrazgo, Manzanares (ribera del, 59 á 95 y 56 á 60), Saavedra Fajardo, San Gabriel, San Isidro (camino alto de), San Isidro (camino bajo de), San Isidro (carrera de), y edificios aislados que comprende: cerro de Bermejo, cerro de los Cuervos, huerta de Castañeda, quinta de Goya, cerro de San Isidro, subida á Santa María, arroyo de Luche, casa de Sardillo, estación de Goya, cementerio de San Isidro, cementerio de Santa María y fábrica de explosivos.—Carrera de San Isidro, 4, escuela de niños.

26, Caramuel, Cardenal Mendoza, Doña Berenguela, Doña Urraca, Extremadura (carretera de, impares), Juan Tornero, Lain Calvo, Manuel Carmona, Santa Ursula, Santa Ursula (travesía de), Tirso de Molina (plaza de), Urge y Zamora.—Carretera de San Isidro, 4, escuela de niñas.

27, Alamillo, Alamillo (plaza del), Carros (plaza de los), Granada (plaza del), Príncipe Anglona, Redondilla, San Andrés (costanilla de) y Toro.—Bailén y plaza de San Francisco, sin número, estación sanitaria de desinfección, bajo derecha.

28, Sierpe (1 á 5 y 2 y 4) y Toledo (32 á 92 y 85 á 119).—Tabernillas, 2, escuela superior de niñas.

DISTRITO DE PALACIO

1, Biombo, Biombo (plaza del), Biombo (travesía del), Calderón de la Barca, Factor, Juan de Herrera, Mayor (46 á final), Noblejas, Reveque, San Nicolás, San Nicolás (plaza de), y Vega (Cuesta de la).—Luzón, 6, principal, escuela de niños.

2, Comandante Las Morenas (plaza del, 1 á 4), Espijos, Fuentes (impares), Herradores (plaza de, 4 á 10), Lemus, Mesón de Paños, Milanese, Santiago y Santiago (costanilla de).—Plaza de Santiago, 2, Diputación provincial.

3, Amnistía, Bonetillo, Cruzada, Escalinata, Independencia, Lazo, Luzón, Santiago (plaza de) y Unión.—Felipe V, 1, Conservatorio.

4, Bailén (1 á 25 y 2 á 16), Carlos III, Lepanto, Oriente (plaza de), Pavia, Ramales, Requena, San Quintín y Viento.—Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina

5, Angeles (costanilla de los, impares), Arenal (25, 27 y 30), Campomanes, Caños, Isabel II (plaza de), Santa Clara y Vergara.—Costanilla de los Angeles, 1, escuela de párvulos.

6, Arrieta, Felipe V, Santo Domingo (cuesta de) y Santo Domingo (plaza de, 1 á 15).—Caños, 4, escuela de párvulos.

7, Bola, Encarnación, Encarnación (plaza de la), Ministerios (plaza de los), Reloj, Reloj (travesía del) y Torija.—Costanilla de los Angeles, 1, escuela, sala derecha.

8, Antonio Grilo, Federico Balart, Flor Baja, Manzana y San Bernardo (1 á 47).—Travesía de la Parada, 8, principal, escuela de niños.

9, Alamo, Beatas (travesía de las), Isabel la Católica, Mostenses (plaza de los), Parada, Parada (travesía de la), Recodo y Rosal.—Isabel la Católica, 25, Mapa Geológico, planta baja.

10, Eguiluz, Leganitos (2 á 42), Reyes (impares) y San Cipriano.—Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina, puerta izquierda.

11, Cristino Martos (plaza de, 1 á 4), Duque de Liria (impares), Duque de Osuna, José Cañizares, Leganitos (impares), Leganitos (callejón de), Princesa (2 á 8 y 1 á 9), Río (2 á 10) y Vizcondesa de Jorvalán.—Isabel la Católica, 25, Juzgado municipal.

12, Marqués de Urquijo, Moncloa (Instituto, cerros y tejares), Moncloa (plaza de la, el núm. 1 Parque del Oeste.—Moncloa, Instituto Agrícola de Alfonso XII.

13, Altamirano, Eciija, Lisboa, Princesa (11 á final) y Romero Robledo.—Duque de Osuna, 2, Casa de Socorro.

14, Martín de los Heros y Rey Francisco.—Martín de los Heros, 21, pral., escuela de niños.

15, Asturias, Mendizábal y Príncipe Pío (montaña, cuartel y pinar).—Callejón de Leganitos, 2, escuela de niños.

16, Benito Gutiérrez (pares), Buen Suceso y Ferraz (14 á final).—Tutor, 21, escuela.

17, Benito Gutiérrez (impares), Ferraz (impares), Luisa Fernanda (2 á 8) y Ventura Rodríguez.—Martín de los Heros, 30, pral. drcha., escuela.

18, Evaristo San Miguel, Luisa Fernanda (impares, y 10 á final), Quintana y Tutor.—Martín de los Heros, 30, principal izquierda., escuela.

19, Arriaza, Cadarso, Ilustración, Rey (paseo del) y Rosales.—Cadarso, 5 bomba de incendios.

20, Estación del Norte, Estanislao Figueras, Florida (glorieta de la), Florida (paseo de la), Irún, Pardo (camino del, pares), paso á nivel, San Vicente (paseo de, impares y 32 á final), Sánchez Rueda y Virgen del Puerto (camino alto y bajo).—San Ignacio, 3, principal, escuela de niños.

21, Casa de Campo, Corregidor (pradera del), Fuente de la Teja, Manzanares (ribera del, 1 á 57 y 2 á 54), Marqués de Monistrol (paseo del), Pardo (camino del, impares), Puerta del Angel (plaza de la) y Rey (puente del).—Sánchez Rueda, 2, escuela de niños.

22, Alonso Fernández, Extremadura (carretera de, pares) y Puente de Segovia (plaza del, parte derecha).—Sánchez Rueda, 2, escuela de niñas.

23, Fomento, Guillermo Rolland y Río (impares y 12 á final).—San Bernardo 47, Ministerio de Gracia y Justicia.

24, Conservatorio (travesía del), Ferraz (2 á 12), Leganitos (plaza de), San Ignacio, San Marcial (plaza de), San Vicente (paseo de, 2 á 30) y Santa Margarita.—Isabel la Católica, 25, Mapa Geológico, principal.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

1, Conde Duque (7 y 8 á finales, Conde Duque (ronda de), Hermosa y Mártires de Alcalá.—Amaniel, 7, segundo derecha, escuela de niñas.

2, Dos de Mayo (1 á 9 y 2 á 6), Palma (33 y 42 á finales) y San Andrés (5 á 7).—San Andrés, 1, principal, escuela de niños.

3, Norte (1 á 19 y 2 á 10), Noviciado y San Vicente (31 y 28 á finales).—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 2.

4, Casto Plasencia, Espíritu Santo (19 y 30 á finales), Marqués de Santa Ana (impares) y San Andrés (1 y 3).—San Andrés, 1 duplicado, escuela de niños.

5, Minas, Pez (38 á final), San Bernardo (54 y 56), San Vicente (costanilla de), y Santa Lucía.—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 1.

6, Marqués de Santa Ana, Pez (26 á 36), Pozas, Pozas (travesía de las) y Tesoro.—Pozas, 12, principal, escuela de niñas.

7, Amaniel, Comendadoras (plaza de las), Conde Duque (travesía del), Cristo y Portillo.—Amaniel, 7, segundo izquierda, escuela de niños.

8, Monserrat (pares y 15 á final) y San Hermenegildo.—Reyes, 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula núm. 1.

9, Acuerdo, Monserrat (1 á 13), Norte (21 á 31 y 12 á 24), Quiñones y San Dimas.—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 6.

10, Conde Duque (1 á 5 y 2 á 6), Cristino Martos (plaza de, 5 á final), Duque de Liria (pares), Juan de Dios, Limón, Manuel, Negras, Ponciano y San Leonardo.—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 7.

11, Castro, Conde Toreno (plaza del), Dos Amigos, Leganitos (44 á final), Reyes (pares) y San Bernardino.—Reyes, 4 y 6, Instituto del Cardenal Cisneros, aula núm. 2.

12, Alberto Aguilera (impares), Quevedo (glorieta de, 3, 5, 7 y 9), San Bernardo (49 á 127 y 58 á 76), San Bernardo (glorieta de, 1 á 3), Solares y Valdecilla (paseo de).—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 9.

13, Alberto Aguilera (pares), Andrés Mellado, Princesa (10 á final) y Seminario (plaza del.—Princesa, 24, principal, escuela de niños.

14, Calvo Asensio, Fernando el Católico (pares), Francisco Ricci, Meléndez Valdés, Moncla (plaza de la, 2 á final), Rodríguez San Pedro y San Rafael.—Solares, 2, escuela de niños.

15, Bravo Murillo (11 á 21), Caprara, Donoso Cortés, Fernando el Católico (3 á final), Fernández de los Ríos, Hilarión Esclava, Manresa, Martínez Molina, Numancia y San Bernardino (paseo de).—Fernando el Católico, grupo escolar, aula núm. 1.

16, Antonio Palomino, Blasco de Garay, Blasco de Garay (plaza de), Gaztambide, Guzmán el Bueno y Joaquín María López.—Blasco de Garay, 22, escuela de niñas.

17, Arapiles, Bravo Murillo (1 á 9), Escosura, Fernando el Católico (el núm. 1), Galileo, Galileo (callejón de), Galileo (plaza de), Magallanes (2 á 18), Pontevedra y Vallehermoso.—Solares, 2, escuela.

18, Almansa (1 á 11 y 2 á 12), Bravo Murillo (23 á 139).—Glorieta de Quevedo, 9, escuela de párvulos.

19, Alamillo (callejón de), Ataulfo, Bravo Murillo (141 á final), Carlos Latorre, Dirección (paseo de la), Esquilache, Garellano, Lozoya, Lucio del Valle, Magallanes (impares y 18 duplicado á final), Ramiro II, Ronda (paseo de) y Virgen de Nieva.—Fernando el Católico, grupo escolar, aula número 2.

20, Aceiteros, Almansa (13 y 14 á finales), Alvarado, Barón de Ortega, Carnicer, Juan Pantoja, Pedro Barreda, Tenerife y Topete.—Galiles, 5, escuela de niños.

21, Adrián Pulido, Carlos Rubio, Carolinas, Castilla, Constructora Benéfica, Fernando Osorio, Francisco Salas, Goiri, Joaquín Arjona, Lorenza Correa, Miguel Rubiales (plaza de), Navarra, Oudrid, San Raimundo y Santa Juliana.—Fernando el Católico, grupo escolar, aula núm. 3.

22, Alejandro Rodríguez, Alonso Núñez, Ambrosio Vallejo, Berruguete, Burgos, Castillejos, Covadonga, dehesa de la Villa (camino de la), Jerónima Llorente, José Calvo, Juan de la Encina, Juan del Risco, Lope de Haro, Lorenzana, Luis Misón, Margaritas, María de Zayas, Mariano Fernández, Pamplona, Paravicino, Pedro Tejeira, Peral, Proletarios, Rita Luna, Rodón, Villaamil, Wad-Rás, y edificios aislados que comprende: Naranja (Amaniel), Puente de Amaniel, Alto de Amaniel, canalillo del Sur y canalillo del Sur (tejar).—Fernando el Católico, grupo escolar, aula número 7.

Madrid, 13 de Diciembre de 1910.—El gobernador, Juan Fernández Latorre.

COMISIÓN PROVINCIAL

D. Simón Viñals y Arroyo, licenciado en Derecho civil y canónico, abogado de los ilustres Colegios de Madrid y Soria, y secretario de la Excelentísima Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 19 del actual, de conformidad con el señor comisario de Guerra de Madrid, se acordó, en cumplimiento de las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, son á los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0'29 pesetas.
- Idem de cebada, 1'04.
- Idem de paja de 6 kilogramos, 0'16.
- Litro de aceite, 1'50.
- Idem de petróleo, 1'04.
- Kilogramo de carbón, 0'13.
- Idem de leña, 0'05.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el excelentísimo señor vicepresidente de la Comisión, en Madrid á 21 de Noviembre de 1910.—V.º B.º.—C. Luis Sanz.—Simón Viñals.

Dirección general del Tesoro público

Y

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con fecha 29 de Abril de 1907 con los números 357.191 de entrada y 60.352 de registro, correspondiente al constituido por D. Antonio Cerviño Ferradaces y á disposición de la Dirección general de Obras públicas, para garantir las obras de reparación de asfaltado de la carretera de Ribadesella á Canero, kilómetros 69, 60 y 26 al 70, 12 y 83, travesía á Gijón, provincia de Oviedo, importante la cantidad de 2.941, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Madrid, treinta de Noviembre de mil novecientos diez.—El director general, Eduardo Ródenas.

(A.—466.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Ignorándose el paradero de los individuos comprendidos en la siguiente relación y debiendo de ser notificados en legal forma de la providencia dictada en expediente seguido contra los mismos por el concepto que se expresan en la casilla correspondiente, se les notifica por este medio previsto en el artículo 45 del vigente Reglamento de procedimientos de 15 de Setiembre de 1903, advirtiéndoles, que transcurridos quince días á contar desde la

inserción del presente anuncio en los periódicos oficiales, se tendrá por cumplido reglamentariamente el expresado requisito, quedando por tanto firme los fallos.

Número 96, 1908; nombre del expediente, Serafin Muñoz; concepto, ultramarinos; observaciones. Puesto de manifiesto. 180, 1909, José Astorga, tablaero; 182, 1909, Manuel Barrero, ídem; 183, 1909, Juan, ídem; 619, 1910, Luis Ruiz, cordel; 191, 1910, Santiago Martínez, ferreteria; 365, 1910, Lucio Marquina, carbonería; 738, 1910, Rafael Palomero, pan y bollos; multa, 90 pesetas; liquidación, 75 pesetas 11 céntimos. Puesto de manifiesto á D. Pablo Bejerano.

Madrid, 10 Diciembre 1910.—El administrador de Hacienda, A. Ruiz de Tejada. (Núm. 4.260.)

Habiéndose padecido error al publicarse en el núm. 266 del BOLETIN OFICIAL correspondiente al 9 del pasado mes de Noviembre la riqueza imponible del término municipal de Arganda que figuraba con la cantidad de 136.495 pesetas, debiendo ser 136.947 pesetas; se hace constar esta rectificación por medio de este anuncio para conocimiento del Ayuntamiento interesado.

Madrid 10 de Diciembre de 1910.—El administrador de Hacienda, A. Ruiz de Tejada. (Núm. 4.262)

DIRECCIÓN GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

Debiendo dar principio en el próximo mes de Enero los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas, con objeto de cubrir las 25 plazas anunciadas en la convocatoria de ocho de Octubre del corriente año, el tribunal ha señalado el día dos de Enero de 1911 y hora de las nueve de la mañana, para efectuar en el local de la Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos, el sorteo de los aspirantes que han solicitado ser examinados en Madrid.

En los días sucesivos se verificarán los demás ejercicios de los opositores indicados, y para conocimiento de los interesados se fijará diariamente en la tablilla de anuncios de la Escuela, los ejercicios que han de efectuarse al día siguiente.

Madrid, 14 de Diciembre de 1910.—El secretario del tribunal, Ricardo Villalba y Riquelme.

(Núm. 4.281.)

Audiencia territorial

Y

PROVINCIAL

CEDULA DE CITACION

La sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 5 de Diciembre dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Julia Rauz Zamora y otros, sobre escándalo público y otros, se ha servido señalar el día 19 de Diciembre actual, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral ante el tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo Eugenia Castell, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se

halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndola saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 4.223.) (B.—2.935.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados militares

GETAFE

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia de Getafe y en esta escribanía, á nombre de D. Anselmo López Vega, contra D. Ignacio Herreros Butragueño, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se copian á continuación:

Sentencia

En la villa de Getafe á diecisiete de Julio de mil novecientos siete; el señor don Francisco Fernández-Bernal y Urizar-Aldaca, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una como demandante D. Anselmo López Vega, en concepto de apoderado de su señor padre D. Manuel López Manzano, como «hijo sucesor de Pedro Vega, comerciante, vecino de Velayos, provincia de Avila, defendido por el abogado D. Francisco de Paula Barrera y representado por el procurador D. José García Conde, y de otra como demandado D. Ignacio Herreros Butragueño, también comerciante, vecino de esta localidad, defendido y representado respectivamente por los también abogado D. Jesús María Rodríguez de la Cruz y procurador D. Tiburcio Crespo Jordán, sobre cobro de 1.750 pesetas de principal, intereses, gastos y costas....

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, haciendo trance y remate de todos los bienes embargados al ejecutado D. Ignacio Herreros Butragueño, y con ellos completo pago al acreedor don Anselmo López Vega en concepto de apoderado de su señor padre D. Manuel López Manzano, como hijo sucesor de Pedro Vega, de la cantidad de 1.750 pesetas de principal, del interés legal de esta sdma á razón del cinco por ciento al año, gastos y costas causadas y que se causen hasta su total solvencia, todas las que se imponen al referido ejecutado D. Ignacio Herreros.

Y requiérase al procurador García Conde en representación del ejecutante, para que en el término de una audiencia reintegre debidamente la mitad del papel de oficio en que se ha extendido la presente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Francisco Fernández Bernal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento del demandado y ejecutado el D. Ignacio Herreros, expido el presente en Getafe á doce de Diciembre de mil novecientos diez.

El actuario,

Ldo. Francisco Guillén.

(A.—465.)

Juzgados de 1.^a instancia

BUENAVISTA

Fernanda Pérez, Concepción, conocida por Rafaela (La civil), hija de José y Teresa, natural de Torralba (Cuenca), de estado soltera, profesión prostituta, de veinte años,

estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, morena, viste falda azul marino y blusa blanca, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El escribano, Antonio Aguilar. (B.—2.905.)

Buissón Alvarez, Agustín, hijo de Gabriel y María, natural de Soria, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años, cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, núm. 7, piso primero, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El escribano, Antonio Aguilar. (B.—2.906.)

INCLUSA

Ramírez, Antonio, cuyas señas y actual domicilio y paradero se ignoran, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el señor juez del distrito de la Inclusa.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—El escribano, Angel Angulo. (B.—2.907.)

Cámpo, Juan, cuyas señas y actual domicilio y paradero se ignoran, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el señor juez del distrito de Buenavista.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—El escribano, Angel Angulo. (B.—2.908.)

CHAMBERI

Al niño David Pérez Fernández, de dos años de edad, y á sus padres, domiciliado en el Paseo del Cisne, 25, piso bajo, según manifestaron, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta corte, para la práctica de diligencias, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—V.^o B.^o—José Martínez Enriquez.—El escribano, por mi compañero Sr. Grases, Licenciado Fulgencio Muzas. (B.—2.909.)

INCLUSA

Ramírez, Francisco, cuyas señas se ignoran, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el señor juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—El escribano, Angel Angulo. (B.—2.910)

CHAMBERI

Manuel Cobo García, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de 37 años de edad, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla de Leal, núm. 21, portería, procesado por resistencia á la autoridad, comparecerá en término en cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 9 de Diciembre de 1910.—El escribano, Juan P. Pérez. (B.—2.911.)

HOSPITAL

Sanz Alda, Alfonso, natural de Madrid, hijo de Bernardo y Engracia, de estado soltero, profesión papelista, de quince años de edad, domiciliado últimamente en la

calle de Calatrava, núm. 6, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 10 de Diciembre de 1910.—Federico Grande.—El escribano, Mariano Gil de Albornoz. (B.—2.912.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Alvarez, de 19 años de edad, soltero, hijo de Julián y Leonor, de oficio jornalero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, 6, pral., cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la cárcel de este partido en prisión provisional decretada en sumario que se le sigue por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno, y viste pantalón de pana negra, blusa azul y alpargatas abiertas, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en referida cárcel por estar así acordado en dicho sumario.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 3 de Diciembre de 1910.—Luis Felipe Vivanco.—El actuario, licenciado José Salvá. (Núm. 4.197.) (B.—2.915.)

ALCALA DE HENARES

El juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente encargo á los agentes de la policía judicial de este partido la busca y captura de Gregorio González Curucelaguir, hijo de Eduardo y Paula, soltero, vendedor, de dieciocho años, alto, color sano, pelo negro, cejas al pelo, barba afeitada, viste pantalón de pana rayada negra, camisa de color, alpargatas blancas cerradas y domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, natural de Madrid; y á Francisco Cahiguela Torres, y caso de ser habidos los pongan á disposición del Juzgado de instrucción de Manzanares á virtud de sumario, sobre estafa viajando sin billete, pues así lo he acordado en cumplimiento de un exhorto de dicho Juzgado, dándome cuenta.

Dado en Alcalá de Henares á 6 de Diciembre de 1910.—Máximo de Arredondo.—El actuario, Roque Romeo. (Núm. 4.202.) (B.—2.917.)

CONGRESO

Orue Camacho, Cándido, natural de Madrid, hijo de Juan y de Petra, de estado casado, profesión del comercio, de 49 años, domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, hotel «La Tierruca», procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, Escribanía del Ldo. Pérez Herrera.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—Juan Morlesín.—El escribano, P. D. Antonio Mota. (Núm. 4.214.) (B.—2.925.)

CONGRESO

D. Juan Morlesin y Soto, juez de instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro Sanz, que dijo ser vecino de Oviedo, calle de San Pablo, núm. 15, y cuyas circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por contrabando de tabacos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Noviembre de 1910.—Juan Morlesin.—El escribano, Rafael Valdivieso.

(Núm. 4.215.) (B.—2.926.)

HOSPICIO

Gollanes y Jacobo, Manuel, de estado casado, de unos 40 años, tesorero que ha sido de la Sociedad general de Obreros en fábricas de Gas, Electricidad y Similares de Madrid, de estatura alta, moreno pálido, bigote y pelo negros, y viste traje de americana azul, y gorra de seda negra con bisera de pasta, domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, 9, segundo, número 4, procesado por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 20 de Noviembre de 1910.—Visto bueno.—José Luis Ponce de León.—El escribano, P. A. Luis Fazzini.

(Núm. 4.216.) (B.—2.927.)

BUENAVISTA

Mayo Sanchidrián, Epifania, natural de San Bartolomé de Pinares (Avila), hija de Luciano y de Matilde, de estado casada, profesión sus labores, de 20 años de edad, domiciliada últimamente en la calle del General Lacy, núm. 9 ó 12; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra ella se instruye.

Madrid, 2 de Diciembre de 1910.—Alberto Vela y López.—El escribano, José Dalman.

(Núm. 4.217.) (B.—2.928.)

Sanchidrián Moreno, Pablo, hijo de Venancio y de Luciana, natural de Varrillos, de San Leonardo (Avila), casado, jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, núm. 14, bajo, núm. 9 ó 12, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra él se instruye.

Madrid, 2 de Diciembre de 1910.—Alberto Vela y López.—El escribano, José Dalman.

(Núm. 4.217.) (B.—2.929.)

Gantín ó Santín (Francisco), natural de Galicia, profesión panadero, de veinte años, de estatura alta, moreno, pelo negro y usa bigote, vistiendo sombrero ancho y traje color gris, procesado por estafa, compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—Alberto Vela y López.—El escribano, Sr. Dalman.—P. S.—Indalecio de Miguel.

(Núm. 4.218.) (B.—2.930.)

CENTRO

Avaroa Larrinaga, Esteban, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero mecánico, de 31 años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, hijo de padre desconocido y de Inés Avaroa, domiciliado últimamente en calle Pizarro, núm. 11, cochera, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Centro.

Madrid, 2 Diciembre 1910.—Felipe Torres.—El escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 4.219.) (B.—2.931.)

Aranda y López Valdecero, Maria Josefa de, domiciliada últimamente en la calle de Fernando VI, núm. 15, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para ofrecerle la causa instruida por estafa á virtud de denuncia de su esposo D. Rafael de Urrejola.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—Felipe Torres.—El escribano, L. Rafael Pando.

(Núm. 4.320.) (B.—2.932.)

Juzgados municipales

INCLUSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Fernando de la Puente Gutiérrez, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Fernando de la Puente Gutiérrez á la pena de veinte días de arresto y el pago de las costas en rebeldía. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Antonio de Castro.—Pedro Arregui.

Y con el fin de notificar el fallo inserto á dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL en Madrid á 5 de Diciembre de 1910.—V.º B.º—Cano Manuel.—Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.204.) (B.—2.919.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Eugenio Sanz Pardo, que dijo vivir en la calle de Eugenio Salazar, núms. 5 y 7, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 914 del año 1910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.208.) (B.—2.922.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco de la Torre Garcia, que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 52, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve

días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.041 del año 1910 que pende en este Juzgado por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, licenciado, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.209.) (B.—2.923.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Eranciso de la Torre Garcia, que vivió en la calle de Jorge Juan, número 52, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.040 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 5 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.210.) (B.—2.924.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Ramirez, que dijo vivir en la plaza de Santa Bárbara, núm. 4, taberna, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 254 del año 909 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.240.) (B.—2.940.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Miguel Marro Pérez, que dijo vivir en la calle de Fuencarral, número 11, 1.º, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 254 del año 909, que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.241.) (B.—2.941.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Pablo del Campo Fuentes, que dijo vivir en la calle de Santa Catalina, número 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 282 del año 1910 que pende en este Juzgado por cometer actos inmorales, apercibido que de no verificarlo le pa-

rá el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 6 de Diciembre de 1910.—V.º B.º—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.242.) (B.—2.942.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza Felipe Encinas, que dijo vivir en la calle de la Cruz, números 37 y 39, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicha Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 955 del año 909, que pende en este Juzgado por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—V.º B.º—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.243.) (B.—2.943.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza Lucia Fernández Cuesta, que dijo vivir en la ronda de Vallecas, solar, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á ser reconocida por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—V.º B.º—Santa Maria.—El secretario, licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 4.244.) (B.—2.944.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Quintán Lopez y Lopez, que dijo vivir en la calle de la Alameda, núm. 22, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Diciembre de 1910.—Visto bueno.—Santa Maria.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 4.245.) (B.—2.945.)

14.º TERCIO

DE LA

Guardia civil

A las once horas del día treinta y uno del actual se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta corte, sita en la calle de la Batalla del Salado, para contratar el servicio de provisión de correajes que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen este tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallarán de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los tercios y peimeros jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, quince Diciembre mil novecientos diez.

El coronel subinspector,
Julián Fernández Ortiz.

(E.—751.)